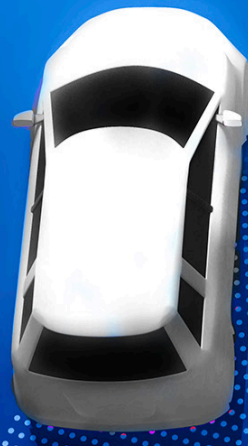


# Seguro de Auto Taxi Eléctrico + movilidad - huella



Seguro diseñado para proteger tu taxi eléctrico ante accidente, robo o daño.

## Qué cubre



**Pérdida Total**



**Responsabilidad Civil**



**Daños Materiales y Robo**

Descripción de Cobertura	Monto Asegurado
+ Pérdida total	Valor tradicional
+ Robo, hurto o uso no autorizado	Valor tradicional
+ Responsabilidad Civil daño emergente - daño moral y lucro cesante, este límite rige como único y en todo y cada evento.	UF 300
+ Huelga y terrorismo.	Valor tradicional
+ Actos maliciosos.	Valor tradicional
+ Riesgos de la naturaleza.	Valor tradicional
+ Daños vehículo granizo.	Valor tradicional
+ Sismo.	Valor tradicional
+ Daños materiales por la propia carga.	Valor tradicional
+ Daños a terceros por la propia carga.	UF 300
+ Defensa penal y constitución de fianza.	Hasta UF 150

## Cómo contratar



Contáctate con el corredor de seguros CV seguros a través de:

 +569 6646 6153

 [contacto@misegurodirecto.cl](mailto:contacto@misegurodirecto.cl)

## Conoce las asistencias a las que puedes acceder con este seguro:



**Asistencia vehicular por avería o accidente**

- Remolque o transporte.
- Reparación in situ.
- Conductor profesional.
- Envío de piezas de recambio.
- Envío de mensajes urgentes.



**Asistencia a personas por avería o accidente del vehículo**

- Estancia y desplazamiento del asegurado y transporte de acompañantes.



**Asistencia médica por accidente del vehículo**

Transporte o repatriación del asegurado y acompañantes



**Asistencia legal por accidente del vehículo**

Defensa jurídica y fianza en procedimientos penales.

## Qué no cubre:

- ✘ No se cubrirá el daño total de la batería por mal uso de esta.
- ✘ Los daños causados al motor como consecuencia de la aspiración de agua u otro líquido en su interior, por cualquier causa.
- ✘ Los daños a los neumáticos y cámaras, a no ser que provengan de un accidente que provoque daño indemnizable al resto del vehículo.
- ✘ Los siniestros ocurridos mientras el vehículo asegurado esté siendo destinado a un fin diferente al declarado al contratar el seguro.
- ✘ Los siniestros que experimente o provoque el vehículo asegurado cuando participe en apuestas, desafíos, carreras o concursos de cualquier naturaleza o en las pruebas preparatorias para tales eventos o cuando el vehículo sea modificado en su potencia (incorporación de turbos, llantas desplazadas, alerones, etc) o cualquier artefacto que persiga tal propósito (excepto que vengan con la implementación de fábrica).
- ✘ Los daños que experimente el vehículo asegurado o que sean causados por éste cuando sea conducido por una persona bajo la influencia de cualquier droga que produzca efectos desinhibidores, alucinógenos o somníferos.